



NOTICIAS

INCORPORACIÓN DE UN NUEVO MEDICAMENTO AL PROGRAMA DE AYUDA AL FUMADOR EN CANARIAS: Todacitan® 1,5 mg 100 comprimidos (citisina)

La Dirección General de Salud Pública en 2013 diseña el “Programa de ayuda al fumador en Canarias” (PAFCAN).

El 1 de enero de 2020, se incorporó en el Servicio Canario de la Salud, como apoyo farmacológico a pacientes adultos con dependencia a la nicotina, que deseen deshacerse del hábito de fumar, y que figuren adheridos al programa correspondiente implementado por la Dirección General de Salud Pública los siguientes productos farmacéuticos:

- Vareniclina y Bupropion (como prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS))
- Tratamientos Sustitutivos con Nicotina (TSN) (parches y formulaciones orales) como prestación propia del Servicio Canario de la Salud que determine determina la Dirección General de Salud Pública

El pasado 1 de febrero de 2023 se incorporó en la prestación farmacéutica Todacitan®

1,5 mg 100 comprimidos (citisina) para la deshabituación tabáquica.

Condiciones de financiación:

Las condiciones de financiación son las mismas que para el resto de medicamentos dentro del programa PAFCAN

1. Los pacientes deberán estar incluidos en el programa de apoyo (individual y/o grupal) de deshabituación tabáquica implementado por la Dirección General de Salud Pública. Servicio de Promoción de la Salud.
2. Los pacientes deberán tener las siguientes características:
 - Motivación expresa de dejar de fumar que se pueda constatar con un intento de dejar de fumar en el último año.
 - Que fumen 10 cigarrillos o más al día y tengan, además, un alto nivel de dependencia calificado por el test de Fagerström ≥ 7 .
3. La prescripción de este medicamento se restringe a los médicos del SCS adheridos al programa PAFCAN.
4. La prescripción de este medicamento se realizará exclusivamente por el sistema de receta electrónica.
5. Se financiará un intento anual (cada 12 meses) por paciente para dejar de fumar con apoyo farmacológico.
6. En el caso de este nuevo medicamento además
 - Cada prescripción se realizará por un envase, lo que equivale a 25 días de tratamiento.
 - El tratamiento será como máximo hasta 25 días, tal y como está descrito en ficha técnica, lo que equivale a un envase.

Ficha técnica

- Indicación:

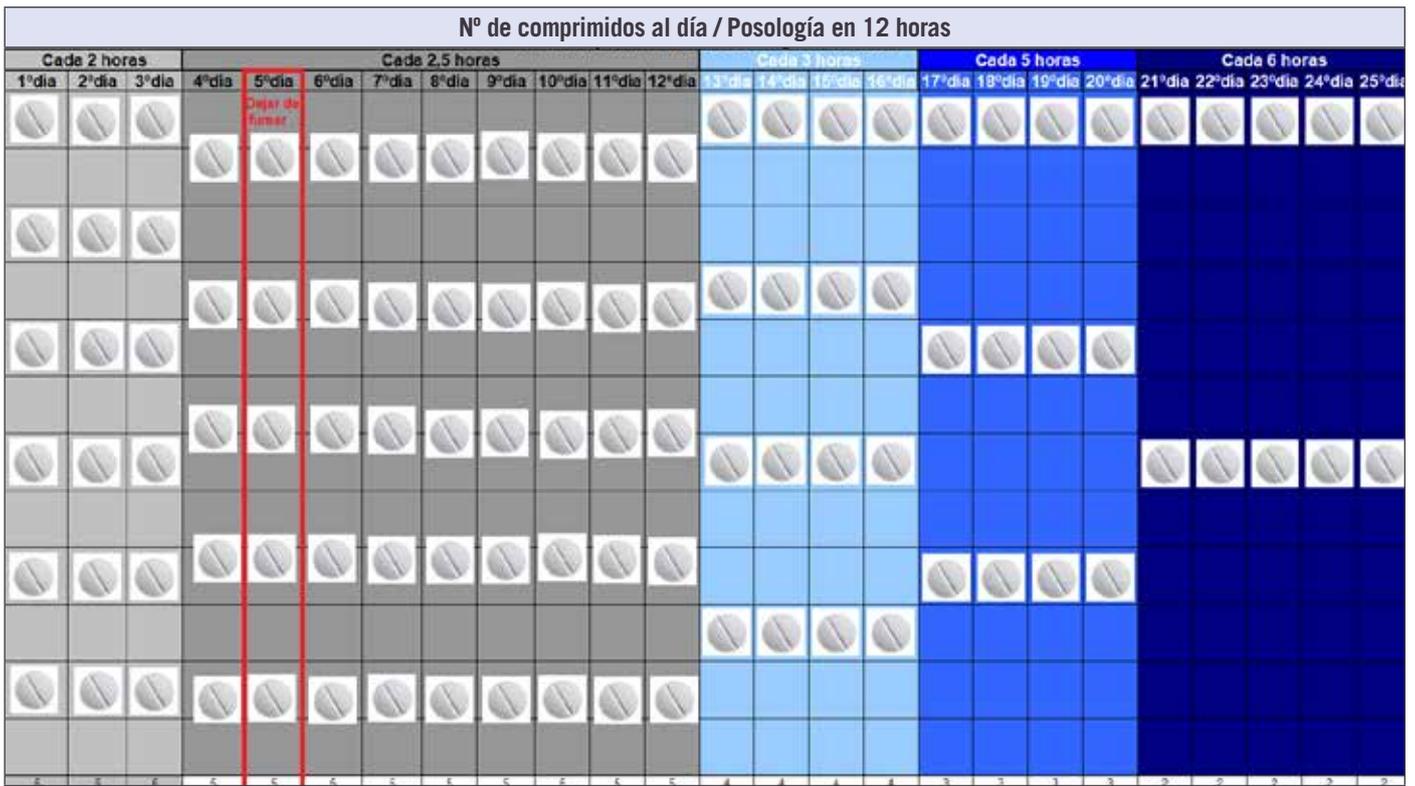
Citisina está indicada en adultos como ayuda para dejar de fumar y para aliviar la ansiedad que se produce cuando se deja. El objetivo del tratamiento es el abandono permanente del hábito de fumar, permitiendo una reducción gradual de la dependencia de la nicotina mediante el alivio de los síntomas de abstinencia.

- Posología y administración

Un envase de Todacitan® 1, 5 mg (100 comprimidos) es suficiente para un ciclo de tratamiento completo. La duración del tratamiento es de 25 días. La posología es compleja:

Días de tratamiento	Dosis recomendada	Dosis diaria máxima
Del 1.º al 3.º día	1 comprimido cada 2 horas	6 comprimidos
Del 4.º al 12.º día	1 comprimido cada 2,5 horas	5 comprimidos
Del 13.º al 16.º día	1 comprimido cada 3 horas	4 comprimidos
Del 17.º al 20.º día	1 comprimido cada 5 horas	3 comprimidos
Del 21.º al 25.º día	1-2 comprimidos al día	Hasta 2 comprimidos

Debe dejar de fumar a más tardar el 5.º día de tratamiento. En caso de fracaso del tratamiento, éste debe interrumpirse y podrá reanudarse después de 2 o 3 meses, aunque sólo se financiará un tratamiento al año de la misma forma que cualquier fármaco para deshabituación incluido en este programa.

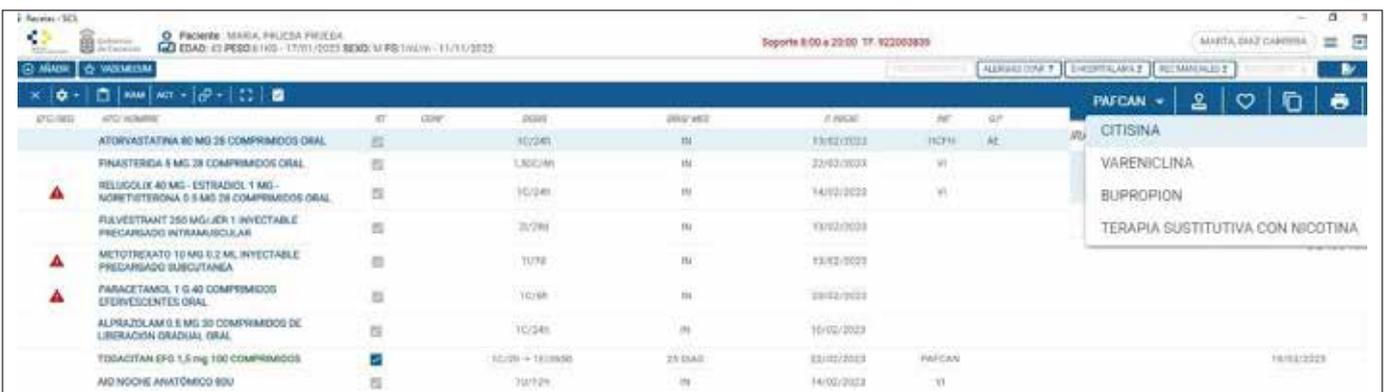


-Mecanismo de acción

La citisina es un alcaloide vegetal que presenta una estructura parecida a la de la nicotina, uniéndose a los receptores de esta (especialmente al subtipo alfa4/beta2), compitiendo y desplazando a la misma, de manera que impide que ejerza su efecto, consiguiendo una reducción paulatina de la dependencia mediante el alivio de los síntomas de abstinencia, mediante una posología descendente.

Desarrollo en REC-SCS

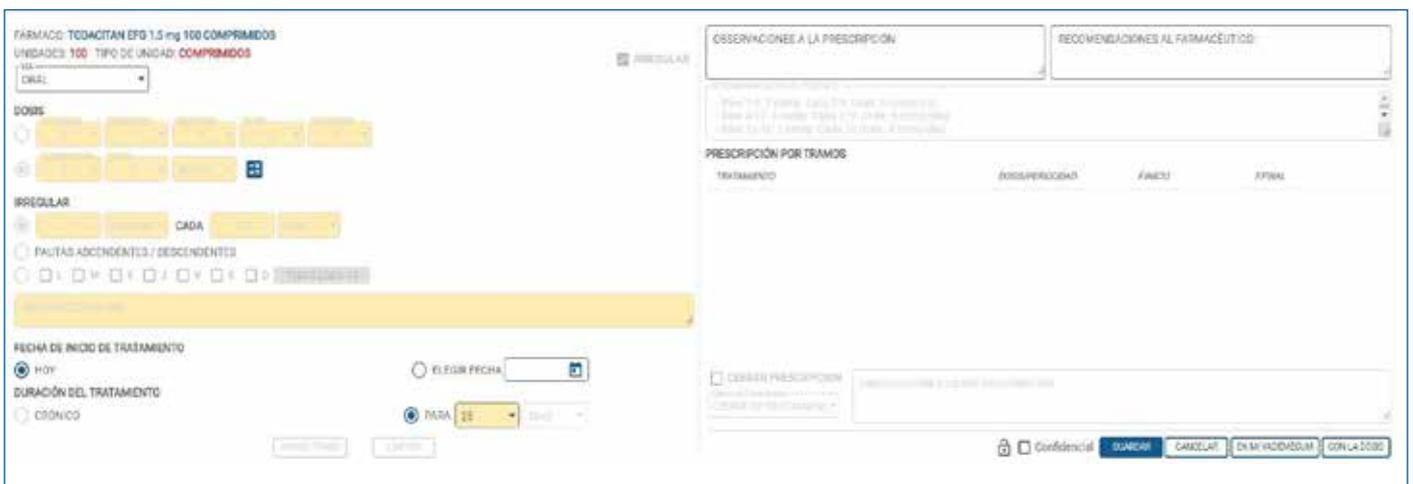
En receta electrónica del SCS (REC-SCS) se incorpora este nuevo medicamento dentro de icono PAFCAN



Al seleccionar el medicamento se despliega para su prescripción:

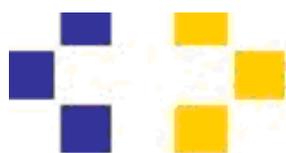


Una vez seleccionado aparecerá en el grid inferior con todos los campos cumplimentados a excepción del inicio del tratamiento



Este medicamento si está prescrito dentro del Programa PAFCAN, aparecerá identificado con las siglas PAFCAN tanto en el Plan Terapéutico como en la hoja de instrucciones del paciente o Plan de Tratamiento.





Servicio Canario de la Salud

Plan de Tratamiento de Receta Electrónica



02021871802505

Datos del Usuario

Don / Dña. **PRUEBA PRUEBA PRUEBA**

Fec. Nacimiento: 13/09/2016

Aportación:

Emitido por el Profesional

Don / Dña.

Núm.: 24/20733-3

Centro: DG FARMACIA. GC

CIAS: 1208603801P

PRIVADO - RESPONSABLE PACIENTE

Fecha de emisión: 28/02/2018

Validez hasta: 28/03/2018

Tratamientos Agudos

Nº	Prescripción	Instrucciones al Paciente	Duración Tratamiento	*PVP	Observaciones al Farmacéutico
13	TODACITAN EFG 1,5 mg 100 COMPRIMIDOS	- Días 1-3: 1 comp. cada 2 h. (máx. 6 comp/día) - Días 4-12: 1 comp. Cada 2.5h (máx. 6 comp/día) - Días 13-18: 1 comp. Cada 3h (máx. 4 comp/día) - Días 17-20: 1 comp. Cada 5h (máx. 3 comp/día) - Días 21-25: 1 o 2 comp. Cada 24h (máx. 2 comp/día)	Desde 22/02/2023 Hasta 19/03/2023	112,43 €	PAFCAN

Nº	Prescripción	Instrucciones al Paciente	Duración Tratamiento	*PVP	Observaciones al Farmacéutico
1	FUROSEMIDA 40 MG 30 COMPRIMIDOS ORAL	1 COMPRIMIDOS con la cena - VIA ORAL	Desde 28/02/2018	2,16 €	

Alergias

ALERGIAS SOSPECHA: DESCONOCIDO, DESCONOCIDO (I. ALIMENTACIÓN), DESCONOCIDO (POLEN), INSECTOS: VENENO DE AVISPA, AVISPONES ABEJA Y ABEJORROS

ALERGIAS CONFIRMADAS: AMOXICILINA, NAPROXENO, PARACETAMOL

En el caso de que el facultativo no cumpla criterios de PAFCAN y quiera prescribir dicho medicamento, deberá realizarlo a través del buscador del aplicativo o su vademécum, como se hace de manera habitual. En ese caso el medicamento aparecerá como no financiado.

Si es el usuario el que no cumple criterios se le prescribirá de la misma forma que se ha indicado como medicamento No Financiado, correspondiéndole abonar el 100% del precio del medicamento.

AUTORES: López Navarro AT (Farmacéutica, DGPPAA); López Muñoz EM (Farmacéutica, DGPPAA); Carlos Álvarez Febles (TTCC); Díaz Cabrera, M (TTCC) Plasencia Núñez MM (Farmacéutica, DGPPAA); Martín Morales AM (Farmacéutica, DGPPAA); Eraso Gomariz, S (TTCC); Corbete Echebarrieta, L (TTCC)

Edita: Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud / SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. **ISSN:** 2444-2852 **Depósito Legal:** GC 1193-2014

Pueden solicitar el envío del boletín remitiendo un correo a alop-navv@gobiernodecanarias.org. Todas las publicaciones editadas se pueden consultar a través de la Web del Servicio Canario de la Salud: <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

AUTORES: López Navarro AT (Farmacéutica, DGPPAA); López Muñoz EM (Farmacéutica, DGPPAA); Carlos Álvarez Febles (TTCC); Díaz Cabrera, M (TTCC) Plasencia Núñez MM (Farmacéutica, DGPPAA); Martín Morales AM (Farmacéutica, DGPPAA); Eraso Gomariz, S (TTCC); Corbete Echebarrieta, L (TTCC)

Edita: Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud / SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. **ISSN:** 2444-2852 **Depósito Legal:** GC 1193-2014

Pueden solicitar el envío del boletín remitiendo un correo a alopnaw@gobiernodecanarias.org. Todas las publicaciones editadas se pueden consultar a través de la Web del Servicio Canario de la Salud: <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>